

dossier

RIICOTEC



RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

SUMARIO

RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

OBJETIVOS, ORGANIZACIÓN, PROYECTOS Y ESTRUCTURA

Págs. 19-23

XXIV COMISIÓN PERMANENTE DE LA RED

CELEBRADA EN ANTIGUA (GUATEMALA)
LA IX CONFERENCIA SERÁ EN ALDAYA (VALENCIA)

Págs. 24-25

UNA APUESTA POR LA INCLUSIÓN SOCIAL

VIII CONFERENCIA DE RIICOTEC,
CELEBRADA EN NATAL (BRASIL)

Págs. 26-30

RECOMENDACIONES Y OBJETIVOS PRIORITARIOS

Págs. 31

DECLARACIÓN DE NATAL

Págs. 32

La Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC) constituye un instrumento de cooperación para la implementación de políticas integrales dirigidas a los colectivos de personas mayores y personas con discapacidad, entre los países que integran la Comunidad Iberoamericana.

Este instrumento de cooperación, nace de una voluntad de colaboración que pretende favorecer el desarrollo de sus políticas integrales a través del intercambio de experiencias y la colaboración mutua. Se mantiene a través de las aportaciones de los distintos paí-

ses y de los compromisos contraídos en el momento de su incorporación.

El objetivo general de la RIICOTEC es favorecer el desarrollo de las políticas integrales para las personas mayores y las personas con discapacidad en los países iberoamericanos, mediante la cooperación y el intercambio de experiencias y la participación de grupos de acción regional y organismos internacionales.

Esta Red está integrada por 21 países iberoamericanos: Cuba, Panamá, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, Argentina, España, México, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y Portugal.

El IMSERSO es el representante de España en la Red y su director general es el titular de la Secretaría Ejecutiva.

La RIICOTEC nació como resultado de la Declaración de Chile de 1993 cuando

dossier

los representantes de los países iberoamericanos, Portugal y España decidieron la creación de una Red que impulsara, o implementara, el desarrollo de políticas sociales a favor de las personas con discapacidad y de adultos mayores en esta área americana.

En RIICOTEC se integran los representantes de los organismos estatales encargados de las políticas sociales en los respectivos países y en este foro se deciden las líneas de actuación preferentes para el área.

La actividad más destacada en el ámbito de decisión de la Red es la formativa. Así, cobran especial relevancia las acciones formativas en programas de servicios sociales dirigidas a los técnicos de los organismos estatales.

La formación de técnicos gubernamentales y de líderes de los colectivos de las personas con discapacidad y el establecimiento de iniciativas a fin de impulsar el asociacionismo en Iberoamérica, permiten la formación de técnicos y profesionales iberoamericanos en programas que, aplicados en los respectivos países, proporcionarán mejoras en la prestación de servicios.

Organización regional

La Red, según sus estatutos, se organiza mediante una división de cinco subregiones (la Centroamericana, la Andina, México y el Caribe, el Cono Sur y la Península Ibérica), cada una de ellas tiene una idiosincrasia propia y un desarrollo social muy distinto con características propias y necesidades específicas. Circunstancias que exigen una homogeneización en cada región y un acercamiento progresivo entre ellas, en cuanto al desarrollo de actuaciones en programas de servicios sociales.

Los vocales regionales, uno por el área de discapacidad y otro por el de personas adultas mayores, coordinan las necesidades de cada región y las presentan a la Red.

Vocal Regional:

Los Vocales Regionales, uno por el área de discapacidad y otro por el de personas adultas mayores, coordinan las necesidades de cada región y las presen-



Foto: Fundación John Langdon Down (México)

En RIICOTEC se integran los representantes de los organismos estatales encargados de las políticas sociales en cada uno de los países miembros

tan a la Red en la Comisión Permanente.

Vocal Nacional:

A su vez las Vocalías Nacionales tienen el rol de identificar, dentro de la institución gubernamental designada como representante, de un equipo humano que asuma la responsabilidad de actuar como núcleo nacional de la Red y coordinan la participación nacional en las actividades y proyectos. Este equipo se responsabiliza de la recopilación y distribución de

información y documentación entre las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales que constituyen la Red Nacional, de la prospección, identificación y evaluación preliminar de los proyectos nacionales que se presenten a la Red para su posible financiación, y de la corresponsalía en el país del Boletín de Enlace.

La Red se compone de una Comisión Permanente con la representación de vocales regionales y una Secretaria Ejecutiva.

La Conferencia o Plenario designa a los vocales de la Comisión Permanente, en una votación en la que cada Región



OBJETIVOS DE LA RED

- El establecimiento y mantenimiento de un sistema iberoamericano de información sobre programas y servicios para las personas mayores, así como sobre la prevención, atención integral y equiparación de oportunidades de las situaciones de deficiencia, discapacidad y minusvalía, que faciliten el intercambio de información, documentación, publicaciones, metodología y técnicas de actuación entre los diferentes países.
- La programación y desarrollo de acciones dirigidas a la capacitación de recursos humanos apropiados, en función de las necesidades y características de los países iberoamericanos, utilizando las posibilidades y recursos de los distintos países.
- La prestación de asistencia técnica, mediante el intercambio de profesionales especializados que complementen y potencien los esfuerzos nacionales.
- La puesta en funcionamiento de un boletín de enlace que favorezca la comunicación y la difusión de experiencias innovadoras.
- La prospección, identificación y canalización, incluyendo la prestación de la asistencia técnica necesaria para su formalización y para el análisis de su factibilidad, de proyectos relacionados con la mejora de las condiciones de vida de ambos grupos susceptibles de recibir financiación y apoyo.
- La prospección, identificación y canalización de fuentes de financiación y apoyo técnico para los proyectos presentados por los diferentes países que cumplan las condiciones de factibilidad, adecuación técnica y coherencia con los objetivos de la Red y con las Políticas Integrales para las Personas Mayores y las Personas con Discapacidad aprobadas por la Conferencia de Cartagena.



La organización de la Red tiene como base la reunión de representantes de cada país en un Plenario o Conferencia que se reúne cada dos años

elige a sus dos representantes, uno por discapacidad y otro por adulto mayor.

Plenario de la Red

La organización de la Red tiene como base la reunión de representantes de cada país miembro en un "Plenario" o Conferencia que se reúne, al menos una vez cada dos años. En este Plenario se conoce y se vota la aprobación de la memoria de actividades. Además se formulan los criterios de actuación básicos del Plan de Acción de la Red que posteriormente formulará la Comisión Permanente y la Secretaría Ejecutiva.

La Comisión Permanente, máximo órgano entre Conferencias, está formada entonces, por el Secretario Ejecutivo y los diez vocales designados. La Comisión Permanente es competente para aprobar y gestionar los proyectos y acciones de la Red, representarla en cualquier acto que lo requiera y aprobar convenios que serán firmados por su Secretaría Ejecutiva.

Asimismo debe formular el plan de acción bianual de actividades y presentarla al Plenario, efectuando el seguimiento de las acciones que se realicen.

La Secretaría Ejecutiva la detenta el director general del IMSERSO, y a ella le corresponde la coordinación de las actividades establecidas en el plan de acción o convocar el Plenario, entre otras acciones.

Las Conferencias y las reuniones de la Comisión Permanente orientan las acciones a implementar y constituyen el principal medio para que las distintas vocalías intercambien experiencias e información en la búsqueda de soluciones a los problemas del colectivo, por ejemplo, de discapacidad y para identificar oportunidades de acción solidaria.

Asistencias técnicas

En lo que se refiere estrictamente a las líneas de acción, hay que destacar en primer término a las relacionadas con las asistencias técnicas, que tienen como objetivo impulsar el fortalecimiento institucional de los organismos competentes en el área de servicios sociales mediante el envío de técnicos acreditados a los gobiernos que los solicitan.

La asistencia se basa en profesionales que colaboren puntualmente en las acciones de servicios sociales de los gobiernos. El IMSERSO coordina la asistencia técnica para colaborar en esas iniciativas nacionales.

Capacitación de profesionales

La capacitación de profesionales se realiza mediante talleres monográficos, cursos de formación postgrado y pasantías. Algunas de las que se han celebrado son las siguientes:

- Servicios Sociales para Personas Mayores, Legislación Comparada en Pensiones, (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia), (Santa Cruz de la Sierra).
- Accesibilidad y Ayudas Técnicas al servicio DD. HH. e Igualdad de Trato en las Personas Mayores y con Personas Mayores, (Santa Cruz de la Sierra) Discapacidad, (La Antigua, Guatemala).

dossier

- Reconocimiento, Calificación y Valoración de la Discapacidad, (Cartagena de Indias) Invalidez, (Cartagena de Indias).
- Asociacionismo y Discapacidad, (Santa Cruz Envejecimiento Activo y Ocio para las de la Sierra) Personas Mayores, (Cartagena de Indias).
- Formación de Líderes de Asociaciones de Adultos Mayores, (Cartagena de Indias) Adultos Mayores, (La Antigua).
- Asociacionismo y Discapacidad, (La Antigua) Homologación de Conceptos, (La Antigua).

Proyectos bilaterales y multilaterales

Son proyectos de cooperación en los que el IMSERSO, previa solicitud y diseño de los organismos contrapartes, identifica, cogestiona y co-financia proyectos de cooperación técnica relacionados con Personas con Discapacidad o Adultos Mayores.

Un ejemplo de ello es el “Proyecto de Coordinación de Servicios Sociales en Centroamérica para personas con discapacidad y adultos mayores” que fuera aprobado por la IX Comisión. Este proyecto llevó un año de estudio y debate entre las contrapartes de esa región y la Secretaría Ejecutiva de la RIICOTEC y dio lugar a un plan de cooperación con objetivos concretos y perfectamente delimitados para promover un importante avance en los servicios sociales centroamericanos.

Otro es el “Seminario Internacional: Autonomía y Vida Independiente” que tendrá lugar el mes de mayo en Buenos Aires, Argentina, cuyos objetivos son, entre otros, promover el cambio social para el desarrollo de la autonomía y vida independiente para una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad, focalizar medios y recursos destinados a facilitar el bienestar de las personas con discapacidad y sus familias.

Comunicación Permanente

La revista “Enlace” nace como resultado de una de las conclusiones de IX Comisión Permanente que consideró

necesario mejorar las comunicaciones de la RIICOTEC, tanto las que se desarrollan internamente, como las que implican la difusión al exterior de las acciones de la Red.

Esta publicación es un vehículo de intercambio de experiencias entre los dos continentes que permite establecer un flujo permanente y dinámico de comunicación para optimizar los recursos existentes en cada uno de los países miembros y en beneficio de todos.

Favorece también la difusión de las decisiones tomadas en las comisiones y para dar a conocer la labor realizada en el campo de la cooperación técnica.

Las distintas Vocalías de la Comisión Permanente son corresponsables de su coordinación y funcionamiento.

Estructura interna de la Red

La Red se estructura internamente en: el Plenario, la Comisión Permanente, la Secretaría Ejecutiva y las Comisiones Técnicas.

El Plenario

Cada país mediante comunicación de las autoridades competentes a la Secretaría Ejecutiva de la Red, designa dos delegados al Plenario, uno por cada sector (mayores y discapacidad). La representación recae en el organismo gubernamental encargado de formular las políticas sectoriales y coordinar su ejecución. El voto es único por cada institución delegada por sector ante el Plenario. Los países podrán sustituir en cualquier momento, mediante comunicación formal, a sus representantes.

No existe una sede permanente para las reuniones del Plenario, sino que ésta varía su localización geográfica en función de los ofrecimientos que lleven a cabo los distintos países, aprobados por los órganos representativos de la Red.

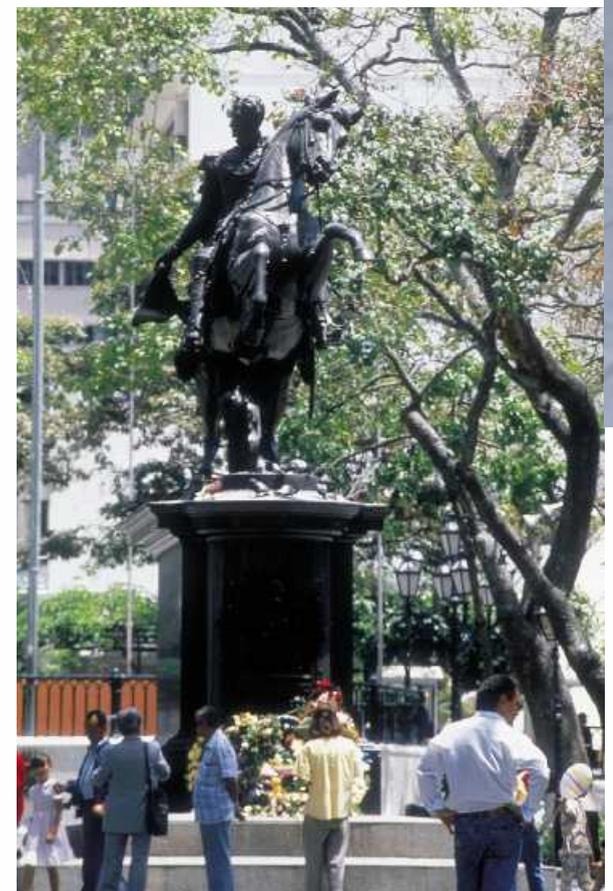
El Plenario se reúne al menos una vez cada dos años, para conocer y aprobar, si procede, la memoria bienal de actividades presentada por la Comisión Permanente, y establecer los criterios de actuación que servirán de base para la formulación, por parte de la Comisión Permanente y la Secretaría Ejecutiva, del

¿QUIENES PUEDEN SER MIEMBROS DE LA RED?

Podrán ser miembros de la Red todas las instituciones gubernamentales de los países iberoamericanos que expresen formalmente, a través de una resolución o acuerdo, mínimo a nivel de Ministro, Subsecretario o Consejero Presidencial, su voluntad de hacerlo, que tengan competencias en materia de atención a personas mayores y/o discapacidad, y que comprometan los aportes iniciales mínimos especificados en este documento.

Plan de Acción de la Red para el siguiente período bienal.

Todos los miembros del Plenario reciben anualmente, a través de la Secretaría Ejecutiva, un informe de las actividades realizadas durante el año. En cuanto a la forma de tomar los acuerdos por parte del Plenario, se requiere el acuerdo de la mitad más uno de los asistentes, es decir, es necesario el acuerdo de mayoría simple.





El objetivo general de la Red es favorecer el desarrollo de políticas integrales para las personas mayores y las personas con discapacidad en Iberoamérica



Comisión Permanente

La Comisión Permanente de RIICO-TEC está formada por diez vocales y el Secretario Ejecutivo. El Plenario elige entre sus delegados a los vocales que integran la Comisión Permanente. En la última Conferencia de la Red, celebrada en Natal (Brasil), resultaron elegidos los siguientes países que conforman la Comisión Permanente de la Red:

- Cono Sur:

- Vocalía de Mayores.- Argentina (Suplente: Paraguay)

- Vocalía de Discapacidad.- Uruguay (Suplente: Chile)

- Centroamérica:

- Vocalía de Mayores.- Costa Rica (Suplente: El Salvador)
- Vocalía de Discapacidad.- Guatemala (Suplente: Nicaragua)

- Caribe, Panamá República Dominicana y México

- Vocalía de Mayores.- México (Suplente: Panamá)
- Vocalía de Discapacidad.- Cuba (Suplente: República Dominicana)

- Países Andinos

- Vocalía de Mayores.- Perú (Suplente: vacante)
- Vocalía de Discapacidad.- Ecuador (Suplente: Bolivia)

- Países Ibéricos: Se designan entre España y Portugal

Es un criterio vinculante la incompatibilidad de más de un vocal por país de origen. Igualmente será incompatible el desempeño de dos vocalías por una sola persona. El mandato de la Comisión Permanente será de dos años. Los vocales de la Comisión son reelegibles.

Corresponde a la Comisión Permanente, con la asistencia de la Secretaría Ejecutiva, formular el plan de acción bianual de la Red, que será sometido a la aprobación del Plenario; analizar conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva la memoria bienal de actividades y presentarla al Plenario; efectuar el seguimiento de las acciones que se realicen y velar por el cumplimiento de los objetivos de la Red.

La toma de acuerdos por parte de la Comisión Permanente se lleva a cabo por la mayoría absoluta. La Comisión Permanente se reúne al menos una vez al año.

Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva de la Red tiene su sede en Madrid, y está atribuida al Director General del IMSERSO, o persona en quien delegue.

Corresponde a la Secretaría Ejecutiva la convocatoria del Plenario en nombre de la Comisión Permanente o del grupo de países previstos en el Art. 5, la coordinación de las actividades establecidas en el plan de acción bienal; preparar los informes anuales de actividad y elaborar, conjuntamente con la Comisión Permanente, la memoria bianual de actividades.

Comisiones Técnicas

Se constituirán Comisiones Técnicas de carácter específico para el desarrollo de políticas sectoriales en materia de Servicios Sociales para personas mayores y personas con discapacidad.

La propuesta de constitución y funcionamiento de cada Comisión Técnica corresponde a la Secretaría Ejecutiva con la aprobación de la Comisión Permanente.



La secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad de España, Amparo Valcarce, presidió la XXIV Comisión Permanente de la Red, celebrada en Antigua (Guatemala)

XXIV COMISIÓN PERMANENTE DE LA RED

La ciudad de Antigua, (Guatemala) acogió los días 15 y 16 de febrero de 2007 a los miembros de la Comisión Permanente de RIICOTEC convocados para celebrar los días señalados las sesiones de la XXIV convocatoria de sus reuniones.

Antes del inicio de las reuniones la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad de España, Amparo Valcarce, se dirigió a los asistentes para recalcar la importancia de la Red como instrumento eficaz para la coope-

ración con los países iberoamericanos en el desarrollo de políticas integrales de atención a las personas mayores y a las personas con discapacidad.

La secretaria de Estado reseñó la importancia de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada el pasado diciembre por la Asamblea de Naciones Unidas, como ins-

trumento jurídico vinculante para hacer valer los derechos de las personas con discapacidad.

Finalizó su intervención Amparo Valcarce, animando a los integrantes de la Comisión a perseverar en sus trabajos a favor de la plena integración de las personas mayores y de las personas con discapacidad.

Informe de gestión

Una vez iniciadas las sesiones el secretario general del IMSERSO, secretario ejecutivo de la Red por delegación, Ignacio Robles, leyó el Informe de Gestión del año anterior.

Los diferentes vocales regionales dieron cuenta, asimismo, de las actividades realizadas en los diferentes países y en el ámbito de su competencia, señalando todos ellos que se han realizado menos actividades que en ejercicios anteriores.

Por lo que respecta a la situación de la Red, el vocal regional de Discapacidad,



representante de los Países Andinos, Ramiro Cazar, señaló que han aparecido otras redes que intentan ocupar el espacio de la RIICOTEC, por lo que, en su opinión, se hace necesario conocer la situación actual para retomar el trabajo y dar respuesta a los problemas de los pai-

Red esté compuesta por representantes de Organismos Gubernamentales; por su parte Mónica Roque, vocal regional de Adultos Mayores del Cono Sur señaló que ha habido ocasiones en las que se ha obviado la soberanía de los pueblos, y que ha habido incumpli-

da por Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, resaltó que es necesario que sea ratificada por 25 países, por lo que solicitó a los miembros de la Comisión que insten a sus Gobiernos para que soliciten dicha ratificación.

LA PRÓXIMA CONFERENCIA SE CELEBRARÁ EN ALDAYA (VALENCIA) CON EL LEMA: “IBEROAMÉRICA POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS VULNERABLES”

ses integrados en la Red. Señalo Ramiro Cazar que los objetivos de la Red se han cumplido en un muy alto porcentaje, así, en el mundo de la discapacidad ha contribuido a la creación de Consejos Nacionales de la Discapacidad, así como de Institutos de Mayores.

También resaltó que el mayor logro alcanzado es haberse convertido en un instrumento de intercambio de experiencias entre los países y para estrechar relaciones entre ellos. Aprovechó su intervención para agradecer públicamente la labor realizada por Manuel Sánchez-Montañés a favor del desarrollo de la RIICOTEC.

- Como debilidades de la Red destacó:
- Falta de comunicación
 - Falta de control sobre las acciones realizadas
 - Las contrapartes deben responsabilizarse de las asistencias técnicas solicitadas

Intervenciones

Se sucedieron varias intervenciones, como la de la vocal regional de Discapacidad de los países del Caribe y México, Yusimi Campos, quien intervino para señalar la importancia de que la

miento de acuerdos de la Comisión; la vocal regional de Discapacidad de Centroamérica, Olga Alicia González, hizo uso de la palabra para indicar que desde la creación de la Comisión de Discapacidad, los ministerios de los países iberoamericanos tomaron conciencia a favor de la discapacidad, y esto ha sido posible gracias a la Red.

En su intervención el vocal de Adultos Mayores de España señaló que es el momento de la reflexión y de hacer propuestas que fortalezcan a la Red, que el propósito de la Secretaría de Estado es potenciarla.

Cerró el debate el secretario ejecutivo para afirmar que no se puede hablar de incumplimientos porque se haya suspendido un curso.

En la segunda jornada de esta Comisión Permanente, el vocal de Adultos Mayores de España presentó propuestas encaminadas al mejor funcionamiento de la Red.

Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

El Secretario Ejecutivo informó sobre los contenidos de la Convención aproba-

IX Conferencia de RIICOTEC

El secretario ejecutivo informó que, de acuerdo con lo aprobado en la Conferencia celebrada en Natal (Brasil), la IX Conferencia de la RIICOTEC se celebrará en la segunda quincena de septiembre en Aldaya (Valencia).

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Institucionalizar las comunicaciones en la Red mediante la creación de una cuenta de correo de la Secretaría Ejecutiva
- Las Vocalías deberán obrar en el mismo sentido
- Potenciación de la Revista Enlace en Red como órgano de comunicación de RIICOTEC
- Mejora de contenidos de la página electrónica del IMSERSO en lo referente a la Red.
- Las Vocalías Regionales han de conocer y canalizar las peticiones que se realicen.

MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS

- La Red ha de dotarse de procedimientos que garanticen la homogeneidad de las peticiones de cooperación, y den continuidad a las actuaciones de las Comisiones Permanentes.
- El plazo para presentación de solicitudes de asistencias técnicas y pasantías será hasta finales de mayo de 2007.
- Las solicitudes se presentarán en las Vocalías Regionales, que informarán sobre la adecuación de las acciones solicitadas a los objetivos de la Red.

dossier

UNA APUESTA POR LA INCLUSIÓN SOCIAL

La Conferencia se celebró bajo el lema “Iberoamérica, por una sociedad inclusiva”, con el propósito de hacer balance de la actividad desarrollada por la Red durante los dos años anteriores y otorgar nuevos horizontes de trabajo para la cooperación técnica.

En la ciudad brasileña de Natal, cuyo nombre proviene de su fundación el 25 de diciembre de 1599, se reunieron casi un centenar de representantes políticos, técnicos y expertos de Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Durante los cinco días en los que se reunió el Plenario en el teatro “Alberto Maranhao”, se presentaron las diferentes acciones realizadas durante el período comprendido entre el octubre de 2003 y el octubre de 2005 y la puesta en marcha del programa operativo bianual, así como en el cumplimiento de las resoluciones establecidas en las Comisiones Permanentes celebradas en Buenos Aires (Argentina), Santiago de Chile, La Habana (Cuba) y Natal (Brasil).

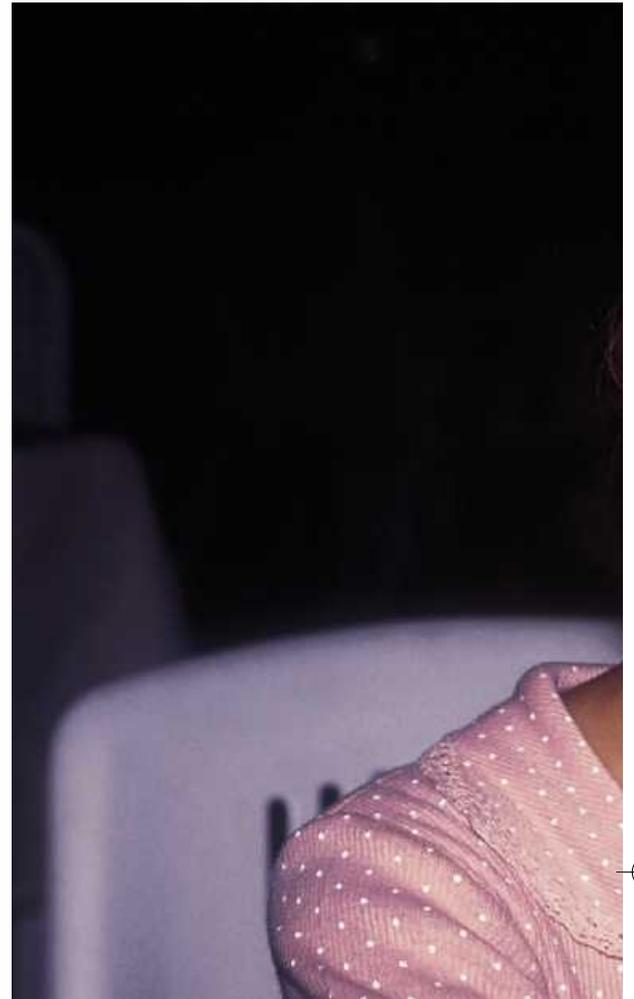
Cooperación y compromiso

La conferencia inaugural “Iberoamérica por una sociedad inclusiva” fue impartida por Mario Mamede, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República de Brasil, quien destacó que la VIII Conferencia celebra la capacidad de cooperación y compromiso con los derechos humanos de todas y de todos los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.

La ciudad de Natal (Brasil) acogió la VIII Conferencia Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica para el Desarrollo de Políticas Integrales para las Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad, de RIICOTEC, celebrada del 3 al 7 de octubre del año 2005.

“Hemos construido en cada uno de los países –señala Mamede– las bases de una sociedad inclusiva capaz de dar respuestas a las demandas de los grupos sociales y a través de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica se tiene una garantía para el cumplimiento de los derechos para las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. Los derechos humanos son una base para la construcción permanente y activa de la ciudadanía. Por lo tanto, el poder público y la sociedad civil deben caminar articuladamente, cada cual con responsabilidades propias”.

La existencia de una Red como RIICOTEC con el objetivo de desarrollar políticas sociales generales y específicas que atiendan a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad es un importante instrumento de cooperación intergubernamental para la construcción del proceso de inclusión. Según Mario Mamede, “no se trata solo de implementar políticas públicas dirigidas exclusivamente a estos grupos de población sino de dotar a cada país de recursos técnicos, políticos y financieros suficientes para que las políticas que se generen sean aplicadas transversalmente para que alcancen a toda la sociedad”.



Consolidación de la Red

Por su parte, las acciones señaladas en el documento presentado por la Secretaría Ejecutiva en la persona del director general del IMSERSO, Ángel Rodríguez Castedo, incluyen de manera cronológica, el informe de su período de gestión, las acciones realizadas en el ámbito regional y el avance en el cumplimiento de los objetivos de la Red.

Reconoce el secretario ejecutivo que la Red conformada por los representantes de los gobiernos en los temas de personas adultas mayores y personas con discapacidad “ha logrado consolidarse con el esfuerzo, la voluntad y el compromiso genuino de sus integrantes”. Además, señaló que “en esta etapa, es importante que se defina el rumbo hacia donde se quiere ir, por lo tanto, es importante



Las condiciones de seguridad económica en gran parte de los países de América Latina son insuficientes y no equitativas, especialmente para las mujeres y los grupos étnicos

incorporar objetivos nuevos al margen de seguir consolidando los que ya se tienen”.

Los objetivos instrumentales son los siguientes:

- Continuar la implementación de los sistemas de reconocimiento y valoración de la discapacidad en los países como instrumento necesario para el desarrollo de políticas sociales en la temática.
- Optimizar el uso de los actuales observatorios de personas con discapacidad (Servicio de Información de la Discapacidad) y personas adultas mayores (Portal Mayores).
- Continuar con las asistencias técnicas con el fin de formar expertos multipolares estableciendo un protocolo de actuación para planificar, programar, seleccionar, ejecutar y evaluar dichas asistencias técnicas.
- Definir planes operativos que con-

tengan las actuaciones y los trabajos de lo que se quiere hacer para los próximos años. Así como el seguimiento y evaluación que a su vez facilite obtener financiamiento de otras entidades.

- Promover acuerdos con la Agencia de Cooperación Española (AECI) con el fin de poder ampliar los ámbitos de cooperación, además de contar con los espacios necesarios para las capacitaciones en sus centros iberoamericanos de formación, (CIF), así mismo, promover acuerdos con otros organismos internacionales que persigan objetivos similares (OISS, CEPAL, OPS, UNFPA, entre otros).

Respecto del cumplimiento de los acuerdos establecidos en la II Asamblea Mundial de Envejecimiento y la definición de indicadores aprobados por los países en la reunión de Montevideo, se requiere de un trabajo en comisión con la participación de expertos de tal manera que se señalen indicadores básicos e indicadores de calidad y se elijan de acuerdo con las posibilidades de cada país.

Finalizó su participación el director general del IMSERSO señalando que “hay gente detrás de nosotros esperando de nosotros, por lo tanto nuestro compromiso profesional y voluntario debe orientarse hacia ellos”.

Los informes de las regiones y los países en las temáticas de las personas adultas mayores y personas con discapacidad dieron cuenta de la situación de las poblaciones objeto de nuestro trabajo, su problemática actual y el seguimiento a las políticas establecidas en diferentes foros.

Envejecimiento y pobreza

La siguiente actividad involucró la participación de los delegados e invitados a dos mesas redondas, una por personas adultas mayores y otra por personas con discapacidad, en las que se abordaron los siguientes temas: “Envejecimiento y pobreza. Situación actual con enfoque en las áreas de pensiones, trabajo, familia, indigenismo, genero y salud” y “Garantía e igualdad

dossier

de oportunidades para personas con discapacidad. Situación actual, con enfoque en las áreas de salud, educación, trabajo, rehabilitación, deporte e igualdad de género”, respectivamente.

En el tema: “Envejecimiento y pobreza”; se destacó que el proceso de envejecimiento demográfico es el resultado del descenso sostenido de la fecundidad, una mayor expectativa de vida y la emigración e inmigración en algunos países. América Latina está envejeciendo en un contexto caracterizado por una gran incidencia de la pobreza, una alta y creciente participación laboral en el mercado informal, menores ingresos y una baja cobertura de la seguridad social. Además, dentro de este contexto se muestra una clara inequidad de género, etnia y raza lo que no permite la inclusión de las personas adultas mayores en la sociedad. Las condiciones de la seguridad económica en gran parte de los países de América Latina son insuficientes y no equitativas, especialmente para las mujeres y los grupos étnicos y raciales. Por lo tanto, el proceso de envejecimiento en nuestros países es un auténtico reto que plantea la necesidad de nuevas respuestas, con el fin de propiciar un envejecimiento y una vejez con calidad.

Igualdad de oportunidades

En el tema “Garantía e igualdad de oportunidades para personas con discapacidad”, se resaltó que las normas no garantizan la igualdad de oportunidades sino su ejecución mediante la aplicación efectiva de indicadores que permitan medir su cobertura. Por su parte, es importante señalar que la rehabilitación basada en la comunidad es un proceso de integración de las personas con discapacidad y por lo tanto una estrategia de desarrollo comunitario que pretende la descentralización pero a su vez, proporciona una mayor cobertura de servicios. La formación del recurso humano que permita el acompañamiento a las personas con discapacidad en cualquier nivel de desarrollo educativo así co-



Uno de los objetivos de RIICOTEC es impulsar y fortalecer el movimiento asociativo como parte importante en el desarrollo de políticas sociales en cada país



mo mejorar los niveles de instrucción permitirá una mejor integración laboral. Lo anterior deberá ir acompañado de la promoción en el cambio de actitud de parte de los empleadores haciendo conciencia del potencial que pueden desarrollar las personas con discapacidad. Cuantas más herramientas se proporcionen a las personas con discapacidad mayor será la posibilidad de su integración.

Con posterioridad, la Asamblea procedió a estudiar y debatir la propuesta de la reforma de los Estatutos planteada por la Comisión Permanen-

te en su reunión celebrada en Natal durante los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2005, tal como consta en el Acta de la misma, así como las propuestas de los países y las regiones. En nombre de España, se propuso una modificación al artículo 7 de los Estatutos, que dice: "La Secretaría Ejecutiva de la Red tendrá su Sede en Madrid y será atribuida al Director General del IMSERSO, quien podrá delegar sus funciones en el Consejero Técnico de Cooperación con Iberoamérica y Países en desarrollo del IMSERSO". Quedando de la siguiente

forma: "La Secretaría Ejecutiva de la Red tendrá su Sede en Madrid y será atribuida al Director General del IMSERSO, o persona en quien delegue."

Líneas de trabajo

El siguiente punto del programa fue la presentación y debate de las Recomendaciones de líneas de trabajo de la Comisión Permanente saliente. En ese sentido fueron expuestas a consideración del Plenario las aprobadas en la última reunión de la Comisión Perma-



La rehabilitación basada en la comunidad es un proceso de integración de las personas con discapacidad y una estrategia de desarrollo

dossier

nente en Natal (Brasil), entre las que destacan las referidas al funcionamiento de la Comisión Permanente y las vocalías regionales (titulares y suplentes). Se considera necesario para el desarrollo de la RIICOTEC, el compromiso de los países integrantes en el mejoramiento de los canales de comunicación.

- **Cooperación:**

- Establecer como objetivo prioritario, la ejecución efectiva de la cooperación horizontal entre países.
- Establecer convenios de cooperación y colaboración con la AECl y las Organizaciones Internacionales para el cumplimiento de la cooperación al desarrollo en pro de las personas adultas mayores y personas con discapacidad en Iberoamérica.
- El compromiso, coparticipación y cumplimiento de los países integrantes de la RIICOTEC en las actividades y proyectos de la Red.

- **Capacitación:**

- Continuar con el fomento a la capacitación de profesionales de los países integrantes de la RIICOTEC.
- Seguimiento y evaluación del desempeño de los profesionales y técnicos capacitados.
- Creación de un banco de expertos aprovechando la riqueza de recursos humanos capacitados, formados a través de la Red y que ascienden aproximadamente a 3000 personas.
- El compromiso y cumplimiento de los países integrantes de la RIICOTEC en la multiplicación de las acciones formativas y técnicas de los profesionales formados en la Red dentro de su país o región.
- La continuación en el desarrollo y programación de maestrías, pasantías y asistencias técnicas.
- El esfuerzo de todos los países de la Red en la consecución de la homologación de conceptos técnicos en el campo de personas con discapacidad y personas adultas mayores y la recomendación a los gobiernos de los respectivos países en la antedicha homologación en las legislaciones que se promulguen.



- **Comunicación:**

- Dadas las dificultades en las comunicaciones que a menudo impiden un desarrollo óptimo de la Red, se utilizará la página web existente del IMSERSO con enlaces a cada una de las páginas web de las contrapartes.
- Continuar e impulsar la publicación "ENLACE EN RED", órgano de difusión de la RIICOTEC que refleja el contenido de las acciones de los países integrantes, recomendando la participación efectiva de los 21 países.

- **Sinergia:**

- Impulsar y potenciar, fundamentalmente, los proyectos regionales, como primera estrategia de unificación de criterios y acercamiento de políticas sociales similares en cada país y en Iberoamérica.
- Fomentar e impulsar el trabajo en red nacional y en red de redes.
- Impulsar y fortalecer el movimiento asociativo como parte importante en el

Cuanto más herramientas se proporcionen a las personas con discapacidad, mayor será la posibilidad de integración

desarrollo de políticas sociales en cada país.

- **Planes Operativos:**

- La Comisión Permanente recomienda a la Comisión entrante continuar en la línea de los últimos Planes Operativos, que se tenga en cuenta lo actuado hasta ahora y que se continúe con el desarrollo de los proyectos y actividades aprobados por esta Comisión Permanente.
- Hacer uso de las tecnologías con el fin de mejorar la comunicación para que en lo posible se disminuya las reuniones físicas que no sean indispensables para que estos recursos se inviertan en programas de capacitación y formación de recursos.



RECOMENDACIONES Y OBJETIVOS PRIORITARIOS

En la Conferencia de Natal se aprobaron las siguientes recomendaciones y los objetivos prioritarios de la RIICOTEC:

- El seguimiento efectivo y cumplimiento del Plan de Acción de la Segunda Asamblea Mundial de Envejecimiento en Iberoamérica, prestando las asistencias técnicas precisas y los planes operativos de acción necesarios para cumplir los objetivos del Plan de Acción de Madrid.
- Continuar la implementación de los sistemas de reconocimiento y valoración de la discapacidad en los países como instrumento necesario para el desarrollo de políticas sociales en la temática.
- Optimizar el uso de los actuales observatorios de personas con discapacidad (SID) y personas adultas mayores (Portal Mayores).
- Apoyar la propuesta de la RIADIS: "Por un decenio de las políticas de inclusión de las personas con discapacidad".
- Estudiar la propuesta de indicadores para el seguimiento de la Segunda Asamblea de Envejecimiento presentada por la RIAAM y apoyar e incorporar aquellos que se estimen pertinentes en la reunión que se celebrará al efecto.
- Apoyar la convocatoria de la Comisión de Monitoreo de la Convención de la OEA de eliminación de todas las formas de discriminación a las personas con discapacidad. (Convención de Guatemala, 1999).
- Solicitar la declaración del año 2007, como Año Iberoamericano de las Personas Adultas Mayores.
- Cumplir el objetivo de que todas las páginas web sean accesibles prestando las ayudas técnicas precisas para la consecución del mismo.
- Promover la creación de programas de implementación de la Certificación Internacional del Funcionamiento de la Invalidez y la Discapacidad en las regiones.
- Promover y crear los mecanismos necesarios para implementar la estrategia de la Rehabilitación basada en la Comunidad mediante la atención primaria en salud y los canales de intercambio.
- Establecer un protocolo de actuación para programar, planificar, seleccionar, gestionar y evaluar las asistencias técnicas y los intercambios solicitados por los distintos países en los ámbitos de personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- Las contrapartes remitirán a la Secretaría Ejecutiva un informe de cada actividad producida en su respectivo ámbito.
- Establecer un procedimiento que permita fijar actuaciones concretas de las diferentes regiones en lo relativo a asistencias técnicas e intercambios en función de las prioridades previamente acordadas.
- Organizar seminarios en las regiones con el tema de Dirección y Gestión de Servicios de Personas Adultas Mayores dirigidos a profesionales que trabajan con esta población.
- Fortalecer el desarrollo asociativo y de la capacidad de liderazgo para la asunción de funciones políticas, de planificación y organización, para dar poder a las personas con discapacidad y personas adultas mayores organizadas y preparar los dirigentes necesarios para el cumplimiento de metas y alcances de los objetivos declarados para la mejor acción conjunta entre los organismos de gobierno y las organizaciones sociales, mediante un programa de formación de largo plazo que contenga los lineamientos pertinentes considerando las necesidades nacionales y el ámbito nacional contemporáneo. En esta acción se hace imprescindible la cooperación entre países y la coordinación entre las organizaciones sociales de las personas con discapacidad y personas adultas mayores y los organismos nacionales de atención a estos dos grupos de población.
- Apoyar la propuesta de la Convención de los Derechos Humanos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad que está en discusión final en la Organización de las Naciones Unidas.



DECLARACIÓN DE NATAL (BRASIL)

En la ciudad de Natal, Brasil a los tres días del mes de octubre del año 2005, los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, reunidos en el Plenario de la VIII Conferencia Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica para el Desarrollo de Políticas Integrales para las Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad, RIICOTEC; resuelven aprobar la siguiente declaración:

- Promover entre las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad, igualdad de oportunidades y una vida digna en todos los ámbitos de tal manera que se haga efectivo el lema de la VIII Conferencia de la RIICOTEC: IBEROAMERICA POR UNA SOCIEDAD INCLUSIVA.

- Participar activamente en la formulación y ejecución de políticas públicas integrales para las personas adultas mayores y personas con discapacidad.

- Declarar el papel preponderante que tiene la cooperación técnica en beneficio de los países integrantes de la Red con el fin de contar con recursos humanos mejor capacitados en los temas de personas adultas mayores y personas con discapacidad.

- Declarar la importancia de la RIICOTEC como una Red que permite el acercamiento de los países, la unificación de los esfuerzos y el intercambio de experiencias, en beneficio de las Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad.

- Impulsar y apoyar a todos los países integrantes de la RIICOTEC para que cuenten con Organismos o

Consejos Nacionales que por ley sean los encargados de establecer las políticas públicas para Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad.

- Proponer ante la reunión de Presidentes Iberoamericanos a realizarse en Salamanca, España, para que adopten como acuerdo declarar el año 2007 como AÑO IBEROAMERICANO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

- Diseñar los mecanismos necesarios para implementar en los países integrantes de la RIICOTEC los indicadores básicos aprobados en Montevideo, Uruguay, para el seguimiento a los acuerdos establecidos en la Segunda Asamblea Mundial de Envejecimiento con el fin de brindar información precisa, dar seguimiento y evaluar los avances o factores limitantes en las acciones dirigidas a las personas adultas mayores.

- Propiciar y apoyar las acciones que garanticen el mejoramiento en la calidad de vida de las personas adultas mayores y las personas con discapacidad con el fin de crear condiciones óptimas y oportunidades para su desarrollo.

- Promover convenios, cooperación técnica y aporte financiero entre los países miembros de la RIICOTEC, así como con organismos internacionales.



“RIICOTEC PERMITE EL ACERCAMIENTO DE LOS PAÍSES, LA UNIFICACIÓN DE ESFUERZOS Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS”



Convocados los Premios **IMSERO** INFANTA CRISTINA **07**

PREMIOS

- Premio al Mérito Social
- Premio a las Experiencias Innovadoras
- Premio a Estudios e Investigaciones Sociales
- Premio I+D+i en Nuevas Tecnologías y Ayudas Técnicas
- Premio de Comunicación: Prensa, Radio, Televisión y Página WEB

BASES

Publicadas en el BOE núm. 90 (14 de abril de 2007)

CANDIDATOS

Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas de nacionalidad española o de los países iberoamericanos de habla hispana

PLAZO DE ADMISIÓN

30 de junio de 2007

Avda. de la Ilustración, s/n
con vuelta a Ginzo de Limia, 58
28029 Madrid
Tels.: +34 913 638 909 / 17 / 16
www.seg-social.es/imserso



SECRETARÍA DE ESTADO DE
SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y
DISCAPACIDAD

